

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
374
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
08/10/2013
ROL S.I.I
184-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **SEO-4741** de fecha **05/06/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **JS-171** de fecha **30/01/2013**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **14-2013** de fecha **02/05/2013**
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **S/N** de fecha **11/09/2013**
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **686,42** m² y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION** ubicado en calle/avenida/camino **BARROS ARANA** N° **1498** Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector **URBANO** Zona **HR2** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CONGREGACION HERMANAS DE LA PROVIDENCIA	R.U.T. 81.374.800-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CLAUDIA RUIZ GONZALEZ	R.U.T. 9.098.673-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE XIMENA FERNANDEZ PROVOSTES	R.U.T. 10.345.544-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA 012/08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE ELOY GRANDON CONTRERAS	R.U.T. 10.204.169-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE CESAR OSORIO RIVERA	R.U.T. 14.068.254-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CRISTIAN MARCELO RAMOS JIMENEZ	11.902.264-9	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	37	TERCERA
RAMON NAZAR ITAIM	R.U.T.	6.634.964-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	EDUCACION	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EQUIPAMIENTO MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6680,85 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	686,42			686,42
TOTAL	686,42			686,42

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,00	0,71	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	NO SE EXIGE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	18	---	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input checked="" type="checkbox"/>	TODO		PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	—	Fecha —

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL			
PISO 1	1	54,73	EDUCACION	G3	54,73	88.110			
PISO 1	1	35,98	EDUCACION	A3	35,98	81.107			
PISO 1	1	595,71	EDUCACION	BAb	595,71	546.317			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			686,42	715.534			
PRESUPUESTO						715.534			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	715.534			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	214.660			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4580546	FECHA:	05/06/2013	(-)	VALOR			
TOTAL A PAGAR						153.147			
GIRO INGRESO MUNICIPAL		4647648	FECHA:	08/10/2013	VALOR	347.727			
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	4.717,51	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
7	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.		
	—		

JUAN ANDREO GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS: / gms